



333

3-15

Bruselas, 25 de julio de 2005

*Representación Permanente de España  
ante la  
Unión Europea*

*Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales*

Libro Verde "Cambios demográficos"  
DG EMPL/E/1  
J-27 01/22  
Comisión Europea  
1000 Bruselas

DG EMPL / E.1 "ARRIVEE"
26-07-2005 A/9268
Attrib.:

**ASUNTO: Respuestas al cuestionario sobre Libro Verde "Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones"**

En relación con la Comunicación de la Comisión de 16.03.2005, remitida por el documento del Consejo 7607/05, de 23.03.2005, relativa al Libro Verde "Frente a los cambios demográficos, una nueva solidaridad entre generaciones", adjunto se remite la respuesta escrita a las preguntas que figuran incluidas en el formulario electrónico que figura en la dirección:

[http://europa.eu.int/yourvoice/consultations/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/yourvoice/consultations/index_es.htm).

Miguel Colina Robledo  
Consejero Coordinador de Trabajo y Asuntos Sociales



## **LIBRO VERDE “FRENTA A LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS, UNA NUEVA SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES”**

Con mayor o menor intensidad, todos los Estados de la Unión Europea se enfrentan a la problemática demográfica motivada por un envejecimiento progresivo de la población como consecuencia de la disminución de la natalidad o el incremento de las expectativas de vida de los ciudadanos. Por ello, es desde la perspectiva de la Unión como mejor puede abordarse esta situación, implicándose a escala europea a todos los actores que pueden intervenir o incidir en este proceso en la búsqueda de soluciones eficaces y consensuadas. Favorecer un amplio debate a nivel de la Unión Europea es una fórmula idónea para involucrar y sensibilizar a todos los agentes y ámbitos políticos, así como a la ciudadanía en general que va a sufrir las consecuencias de los cambios demográficos. La discusión de este tema en toda la Unión propiciaría un intercambio de experiencias y una explosión de ideas que permitiría tener una visión más global e integrada del envejecimiento, de su impacto y de las medidas que pueden llevarse a cabo para afrontar este problema.

Con carácter general, debe señalarse que debería incidirse tanto en las medidas para hacer frente a los problemas planteados por la demografía europea como en las causas y raíz de este problema, analizándose tanto las posibles soluciones como las circunstancias generadoras de esta situación.

Por otra parte, la problemática del envejecimiento de la población europea trasciende el ámbito sociolaboral. No obstante, debe ser este campo el que se analice prioritariamente en esta ocasión, sin olvidar en todo caso la necesaria interrelación entre sectores, campos y actuaciones.

Desde esta perspectiva y con la salvedad antes apuntada, varios son los puntos que deberían resaltarse en el análisis y estudio de la problemática apuntada: bajas tasas de natalidad, modernización de los sistemas de protección social, inmigración, relevo generacional, mayor participación en el empleo, inversión en recursos humanos, formación continua.

Es cierto que es imprescindible para combatir el reto demográfico la solidaridad intergeneracional. Ahora bien, no puede trasladarse toda la responsabilidad a las nuevas generaciones. En principio, debería examinarse la posibilidad de disminución del “*quantum*” de responsabilidad y el reparto de dicha responsabilidad entre las distintas generaciones. Así, quizás el envejecimiento de la población deba ser matizado aplicando parámetros y elementos distintos a los que se han venido utilizando. Existe una divergencia total entre el estado biológico de las personas y su situación laboral. En muchos casos alguien con 70 años se encuentra en una situación físico-psíquica perfecta y en cambio se puede considerar que una persona mayor de 50 años está obsoleta para el trabajo. Es verdad que puede apreciarse un cambio sustancial en la pirámide poblacional, pero lo más grave para el campo sociolaboral es que la transferencia de obligaciones comienza para muchos trabajadores a una edad muy temprana. Así,



por una parte, el colectivo de jóvenes encuentra dificultades para integrarse en el mercado laboral. En muchos casos se producen demoras en la integración de los jóvenes en el mundo laboral. Además, las personas mayores de 50 años, o menos, son apartadas del mercado de trabajo en un porcentaje elevado, por lo que finalmente es el colectivo de trabajadores entre 25 y 40 años sobre los que recae en gran manera la responsabilidad intergeneracional. Si a esto añadimos que es este colectivo, el más exigido, el que más necesidad tiene de conciliar su trabajo con la vida familiar, podremos apreciar la magnitud del problema. Consecuentemente, si se desea un incremento de la natalidad, se debería proteger a este colectivo y no cargarle con excesivas obligaciones. Para ello resulta imprescindible mejorar el sistema educativo para facilitar los itinerarios de la inserción laboral de jóvenes, potenciar la participación activa de las personas mayores, o consideradas mayores, en el mercado de trabajo, y prevenir y encarar situaciones de dependencia para el colectivo de personas incapacitadas, evitando en lo posible que sean precisamente colectivos laboralmente activos los que obligatoriamente tengan que abandonar el mundo del trabajo para dedicarse al cuidado de sus mayores.

La baja tasa de ocupación femenina en Europa está incidiendo gravemente en las consecuencias del envejecimiento de la población desde una perspectiva sociolaboral. Ahora bien, si no se concilia correctamente la vida profesional y personal, y no existe un reparto adecuado de roles entre hombres y mujeres o no se articula una protección global de la dependencia, se estarán poniendo trabas y barreras a la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo. En efecto, si es la mujer la que debe asumir todas las responsabilidades familiares, tanto con sus descendientes y ascendientes, tendrá que renunciar o limitar su integración en el mundo del trabajo.

La inmigración, por otra parte, es un factor a tener en cuenta en este ámbito. Ahora bien, debe ser valorado como un elemento importante, pero no como el único elemento o el elemento decisivo. Es la integración de la inmigración así como el reconocimiento de sus derechos sociales una garantía para hacer frente al reto demográfico. No obstante, para ello, el extranjero debe ser considerado como un ciudadano más que como un extraño.

En resumen, una mayor incorporación de la mujer al mundo del trabajo, un mayor y mejor acceso de los jóvenes a la vida laboral, una integración más eficaz de los inmigrantes en las sociedades de acogida, un mantenimiento de los trabajadores mayores en la vida activa, o lo que es lo mismo, una solidaridad intergeneracional e intrageneracional, con reparto de cargas, responsabilidades y obligaciones podrá conllevar que la problemática demográfica europea suavice contornos y lime aristas.



## **CUESTIONARIO LIBRO VERDE: “FRENTE A LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS, UNA NUEVA SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES”**

**¿Considera que el nivel europeo es adecuado para abrir una reflexión sobre la evolución demográfica y la gestión de sus consecuencias?**

Sí. Con independencia de la distribución de competencias a nivel comunitario y nacional y siempre respetando el principio de subsidiariedad, entendemos que el espacio común que forma la U.E. es el escenario adecuado para identificar las causas de las condiciones demográficas que hoy nos preocupan y adoptar las medidas oportunas para anticipar y evitar que se vuelvan a repetir, repercutiendo negativamente en la evolución del modelo social y económico de la Unión. La implicación de todos los actores y la sensibilización de la ciudadanía europea en general resulta imprescindible para afrontar con garantías este reto.

**En caso afirmativo, ¿cuáles podrían ser los objetivos y qué ámbitos políticos le parecen más pertinentes?**

Entre otros, indicamos los objetivos siguientes: mejora de las condiciones para que los ciudadanos puedan elegir libremente la dimensión de su familia, políticas integradas en torno a la familia, con especial significación para la conciliación de la vida laboral y personal, integración de los inmigrantes, el envejecimiento activo, políticas para el fomento de las relaciones intergeneracionales, medidas para facilitar los diferentes tipos de transiciones vitales y profesionales a lo largo de la vida, de forma que, para los jóvenes, sea accesible el mundo del trabajo y del conocimiento con la permanencia en esos mismos entornos de las personas de más edad, políticas económicas saneadas que den garantía de sostenibilidad a los sistemas de protección social, políticas de generación de empleo, considerando que la ocupación –en todos los momentos de la vida– favorece el crecimiento y el mantenimiento de estándares altos de nivel de vida. Estos objetivos, en su diversidad y complejidad de tratamiento nos lanzan un mensaje claro: la respuesta desde los ámbitos políticos debe ser también pluridimensional, las políticas deberían integrar de manera equilibrada los distintos elementos y el reparto de responsabilidades debe comprender el ámbito intergeneracional e intrageneracional.

### **I. Los retos de la demografía europea.**

#### **A. El reto de una natalidad escasa.**



**Hace ya muchos años que la Unión hace esfuerzos significativos para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, además de haber establecido una coordinación de las políticas nacionales de protección social.**

Es cierto, si bien, y a pesar de estos esfuerzos, no es menos cierto que los datos demuestran que estamos lejos de estar satisfechos con los resultados obtenidos. Las diferencias salariales entre hombre y mujer, los obstáculos que encuentra la mujer en su promoción profesional, en parte debidos a los roles que la mujer tiene atribuidos por la sociedad (cuidado de descendientes y de ascendientes en casi exclusividad), están obstaculizando que la normativa comunitaria se haya traducido en una realidad social más igualitaria.

**1) ¿Cómo una mejor conciliación entre vida profesional y vida privada puede ayudar a resolver los problemas vinculados al envejecimiento demográfico?**

Estamos ante un problema cultural de la sociedad, (son las mujeres las que se están haciendo cargo de los problemas vinculados al envejecimiento). Para que esto cambie, sería necesario tratar esta problemática desde la educación, que no vería sus frutos hasta que hayan transcurrido dos generaciones.

Es necesario, por tanto, consolidar los logros alcanzados hasta ahora en el ámbito de la igualdad de oportunidades, de forma que ambos sexos compartan las mismas atribuciones en la sociedad y puedan trazar sus proyecciones profesionales y personales en términos de igualdad. Esto significa que tanto los hombres como las mujeres deben tener las mismas oportunidades de acceso a la educación, a la formación superior y profesional, al empleo, a la promoción y a la retribución, para que las opciones de unos y otros para formar una familia no estén condicionadas a situaciones previas de desigualdad o de reparto desigual de las responsabilidades en el ámbito social y familiar.

Con este tipo de medidas lo que se va a promover es que los ciudadanos puedan tener el número de hijos que desean. Sin embargo, no vamos a detener el envejecimiento de la sociedad, como consecuencia de las mayores expectativas de vida. El incremento de las expectativas de vida no es sino la consecuencia de los logros alcanzados en el campo de la ciencia y de la medicina y de la mejora de las condiciones de vida (logradas, al menos, en determinados lugares del mundo).

Por ello, junto a las medidas para promover el incremento de la natalidad y equilibrar las tasas de sustitución, se deben adoptar medidas a favor de un envejecimiento activo. Esto obliga a un replanteamiento en profundidad de las normas de desarrollo actuales. Hasta ahora ha habido una mayor intensidad en las políticas activas dirigidas a los tramos de edad incluidos en el concepto de



“población potencialmente activa”, a partir de ahora habrá que adoptar el mismo tipo de políticas de activación para las personas de edad, basadas en principios de respeto intergeneracional y el mantenimiento de niveles altos de protección social.

**2) ¿Cómo se puede fomentar un reparto más equilibrado de las responsabilidades domésticas y familiares entre hombres y mujeres?**

Desde la educación y la formación en su sentido más amplio: la que se imparte en los hogares, las escuelas, las empresas, los lugares comunes, los medios, etc., así como las nuevas tecnologías al servicio de esta finalidad y los programas de acción política.

**3) ¿Debería vincularse la concesión de algunas prestaciones o ventajas (permisos, etc.) a un reparto igualitario entre los dos sexos? ¿Cómo remunerar de manera adecuada a los dos progenitores que soliciten permisos parentales?**

Se trataría de asumir esa responsabilidad como algo natural sin distinción de sexos. Sin embargo, no se puede reducir u olvidar la importancia que tiene el derecho de libertad de cada ciudadano a la hora de proyectarse como miembro de la sociedad. Lo que sí parece claro es que por parte de los poderes públicos, en el ámbito de sus competencias, y de las empresas, en el suyo, deben aprobarse incentivos y medidas innovadoras para que este derecho de opción se decante por fórmulas de flexibilización y de reparto de las responsabilidades.

La obligación de promover la igualdad entre mujeres y hombres debe hacerse compatible con las necesidades organizativas y con la capacidad real de las empresas para asumir las cargas sociales que la normativa sociolaboral les impone de cara a proteger la maternidad y la crianza y atención de los hijos. Parece evidente que establecer unas medidas muy protectoras para la madre trabajadora puede resultar contraproducente y disuasorio para el acceso y la permanencia de la mujer en el mercado laboral.

Podría ser preciso establecer medidas específicamente destinadas a los padres vinculadas al nacimiento y crianza de los hijos (permisos de paternidad y parentales), que incluso pudieran en ciertos casos tener carácter obligatorio o exclusivo, ya que las medidas que se han ido poniendo en marcha para fomentar su uso voluntario por los varones no parece que hayan tenido mucho éxito.

**4) ¿Cómo estimular aún más la oferta de estructuras de cuidados para la infancia (guarderías, escuelas maternas, etc.) y de cuidados para los**



**ancianos, tanto por parte de los organismos públicos como de las empresas?**

Esto debe contemplarse como una acción de empleabilidad transversal.

La manera de estimular esta oferta de estructuras pasará por el equilibrio de las medidas que se tomen en materia de incentivación del crecimiento económico, de creación de empleo y de protección social. Es importante destacar el papel que los agentes sociales pueden desempeñar para alcanzar acuerdos (teletrabajo, servicios de guardería y centros para personas dependientes, flexibilidad de las condiciones de trabajo), debiendo incorporarse esta materia a la negociación colectiva.

Paralelamente hay que velar para que en la provisión de estos servicios se garantice su accesibilidad (en términos económicos y de plazas ofertadas con flexibilidad de horario y proximidad) así como por la calidad de los mismos.

Una de las estrategias que pueden resultar más rentables socialmente es el fomento de políticas empresariales familiarmente responsables, en el marco que ofrece la cultura de la responsabilidad social de las empresas. Es preciso promover un mayor conocimiento de las ventajas en términos de mejora de la productividad para las empresas que implantan este tipo de medidas flexibles, así como estudiar qué tipo de incentivos pueden ponerse en marcha para desarrollar este tipo de políticas (marca europea, auditoría europea trabajo y familia, incentivos fiscales, etc)...

**5) ¿Podría estimularse el desarrollo de los servicios de cuidados para la infancia y los ancianos aplicando un tipo reducido de IVA?**

En términos generales, un tratamiento fiscal favorable ayudaría a muchas personas a tomar la decisión de aceptar un trabajo, en especial para aquéllas que tienen los salarios más bajos. No obstante, este ámbito compete a la política general presupuestaria y financiera que requiere análisis globales y consensuados.

**6) ¿Cómo conseguir que los padres, en particular, las parejas jóvenes, puedan acceder al mercado de trabajo, responder a las necesidades de su carrera profesional y tener el número de hijos que desean?**

Este objetivo necesita formulaciones de políticas integrales que ya apuntábamos en alguna de las preguntas anteriores: políticas educativas, políticas de vivienda, de empleo, de desarrollo de la propia ciudadanía, de la consideración de la(s) familia(s) como un núcleo fundamental de la sociedad.



## **B. La posible contribución de la inmigración.**

**El Consejo Europeo de Salónica de junio de 2003 destacó que “una política de integración de la U.E. debería contribuir lo más eficazmente posible a afrontar los nuevos retos demográficos y económicos a los que actualmente se enfrenta la U.E.”. Este es el debate que ha abierto el Libro Verde adoptado en enero pasado.**

### **1) ¿En qué medida la inmigración puede compensar algunos efectos negativos del envejecimiento demográfico?**

En primer lugar, su llegada ha contribuido al freno del decrecimiento de la natalidad y, en segundo lugar, ha actuado como dinamizador del crecimiento económico y satisface algunas necesidades del mercado de trabajo no resueltas por la oferta de mano de obra nacional.

En lo referente a las situaciones de dependencia, es la población inmigrante la que fundamentalmente se encarga de los cuidados no formales de las personas mayores con más necesidades de atención.

Sin embargo, no debemos considerar que en la inmigración se van a encontrar las soluciones a medio/largo plazo. Las soluciones hay que buscarlas en el propio potencial de cada Estado y de la Unión Europea, en su conjunto. No se trata de crear un nuevo “gigante” en el orden internacional que imponga sus reglas al resto del mundo, sino de intervenir positivamente en la comunidad internacional de forma que la gestión de la globalización se realice sin perder de vista su dimensión social.

### **2) ¿Qué políticas deben aplicarse para integrar a estos inmigrantes, en particular a los jóvenes?**

La inmigración constituye un factor esencial en relación con la compensación de la reducción de la población hacia la que los Estados miembros de la UE parecen abocados. En este sentido, parece consecuente que las políticas de inmigración se flexibilicen para permitir la entrada de trabajadores de terceros Estados en el territorio de la Unión Europea. La mejora, a nivel interno, de los procedimientos de admisión (debiendo destacarse en este punto la simplificación procedimental que han supuesto, en el régimen jurídico español, las modificaciones introducidas en la Ley Orgánica 14/2003, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, y, especialmente en el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, aprobado por Real Decreto 2393/2004) resulta esencial. Hasta ahora, dichos procedimientos se rigen por políticas estrictamente nacionales. El Libro Verde de la Comisión sobre un



enfoque comunitario de la inmigración económica pretende, precisamente, abrir a escala comunitaria un debate, que parece necesario, en este sentido.

Al mismo tiempo parece necesario garantizar un catálogo de derechos y deberes lo más equiparado posible al reconocido a los propios nacionales del Estado miembro. Siendo el empleo un primer, y esencial, factor de integración, no deja de ser cierto que la inserción de los nacionales de terceros Estados en las sociedades de acogida europeas pasa por la puesta en práctica de programas y medidas de integración específicos.

También se considera de especial importancia el establecimiento de medidas complementarias, tanto a nivel interno como a nivel internacional que fomenten la llegada de flujos migratorios de carácter regular, así como la integración de los residentes extranjeros, una vez se hallan en territorio de dicho Estado miembro. La llegada de inmigrantes produce un claro impacto en las sociedades de acogida. Es por esto que los poderes públicos deben prestar atención al impacto sobre los servicios públicos, generalmente prestados por la administración local, que supone el establecimiento de un número importante de inmigrantes en un periodo corto de tiempo. Este problema afecta sobre todo a los países que se han convertido en tierra de inmigración en tiempos más recientes, pero, puesto que se trata de hallar principios que puedan ser útiles a todos los Estados miembros, y no sólo a los que tienen una experiencia ya más dilatada, también debería ser un principio rector a incluir.

En la medida en que no se adoptan medidas compensatorias y no se refuerzan financieramente los servicios públicos, el impacto de la inmigración produce un descenso en la calidad de dichos servicios; igualmente se establece una relación de competencia entre los inmigrantes y los sectores más desfavorecidos de la población local por los recursos sociales más básicos. Si no se adoptan las medidas de refuerzo y compensación necesarias, todo ello redundará en el crecimiento de los sentimientos de xenofobia, racismo y odio al inmigrante y en el voto a opciones políticas de ultraderecha. Parece esencial, en este sentido, la apuesta decidida de la Unión Europea por una política de integración eficaz.

### **3) ¿Qué contribución pueden aportar los instrumentos comunitarios, en particular el marco legislativo contra las discriminaciones, los fondos estructurales y la estrategia para el empleo?**

Implementar la legislación comunitaria (directivas, reglamentos), en esta materia de cara a su desarrollo por los Estados Miembros.

La Estrategia Europea para el Empleo prevé acciones concretas para la integración de las personas con riesgo de exclusión, entre quienes se encuentran los inmigrantes. Actualmente, la nueva U.E. ampliada tiene que hacer frente a un posible aumento de la movilidad y no sólo de trabajadores inmigrantes de



terceros países sino de los propios trabajadores comunitarios, a medida que se vayan agotando los períodos transitorios a la libre circulación de los trabajadores. Toda esta nueva situación, que irá acompañada de procesos de deslocalización de empresas, obligará a tener en cuenta que el fenómeno de la migración adquiere un aspecto más amplio, y que tan importante es hacer de la Unión Europea un espacio solidario para todos sus ciudadanos como conseguir que la inmigración se trate también en los países de origen como una cuestión económica y social de gran trascendencia, con el fin de dotar de capital humano no sólo a la UE sino a los otros países de la comunidad internacional para evitar nuevas bolsas de pobreza e inseguridad.

## II. Una nueva solidaridad entre generaciones.

### A. Generaciones jóvenes mejor integradas.

**Se han fijado objetivos europeos en materia de prevención del desempleo de larga duración de los jóvenes, de lucha contra el fracaso escolar y de elevación del nivel de formación inicial. Los fondos estructurales contribuyen, in situ, a alcanzar dichos objetivos.**

#### **1) ¿Cómo pueden las políticas comunitarias contribuir más a luchar contra la pobreza de los niños y de las familias monoparentales y a reducir el riesgo de pobreza y exclusión para los jóvenes?**

Respecto a la reducción del riesgo de pobreza y de exclusión para los jóvenes, debe flexibilizarse el mercado laboral de cara a que puedan acceder a empleos a tiempo parcial que les permitan mantenerse a sí mismos y compatibilizar esta actividad con su formación, elemento que les permitiría contar con un empleo más cualificado en el futuro. En el ámbito de las políticas sociales, se mantiene que el acceso al empleo es la vía principal para la inclusión; por lo tanto, las políticas de empleo tienen mucho que ver con la erradicación de la pobreza. Si bien somos conscientes de que para acceder a un empleo, antes tienen que haberse adoptado unas medidas de integración personal y social; se debe recuperar el mensaje de Lisboa 2000: la UE tiene que fijarse como retos inmediatos el crecimiento económico, la creación de empleo y la cohesión social; únicamente un tratamiento integrado de estas tres dimensiones asegurará que el modelo social no adquiera una dimensión economicista que podría poner en peligro los niveles de protección social que se han fijado en la UE en su conjunto.

En cuanto a la pobreza en los menores de 16 años, consideramos fundamental una implicación activa de la Unión europea en esta cuestión. Y esto a dos niveles de acción, por un lado estableciendo objetivos concretos de reducción de la pobreza infantil en la estrategia europea por la inclusión social. Por otro lado, estableciendo, mediante el método abierto de coordinación, un impulso y



coordinación de Planes Nacionales de Infancia y Adolescencia. En este sentido, consideramos importante que la Unión Europea diera una mayor visibilidad a la infancia estableciendo, por ejemplo, algún tipo de estructura, Comisión o foro de carácter oficial y permanente en cuestiones de infancia y, por otro lado, impulsando sistemas homogéneos de información sobre calidad de vida y políticas de infancia.

**2) ¿Cómo se puede mejorar la calidad de los sistemas de formación inicial y formación de adultos? ¿Cuál puede ser la contribución de la educación no formal y de las actividades de voluntariado? ¿Cuáles pueden ser las contribuciones de los fondos estructurales y de los instrumentos dirigidos a un mejor acceso a la sociedad del conocimiento?**

La contribución de las actividades de voluntariado puede ayudar en determinados países a paliar la escasez de personal docente. Las políticas de educación/formación podrían ser consideradas como aquellas que tienen un mayor potencial de cohesión social. La adquisición de cualificaciones y habilidades a lo largo de la vida se puede convertir y de hecho se convierte en una herramienta indispensable para permanecer activo a lo largo del ciclo vital.

Las respuestas desde las ofertas formativas también tienen que tener ese elemento socializador: esto es, que sus ofertas no sean rígidas, que permitan la acreditación de la experiencia laboral para que tenga valor en la búsqueda de empleo, que considere las necesidades particulares de las personas; programas especiales para los jóvenes que han abandonado la escuela con fracaso escolar y para adultos con necesidades formativas profesionales y en nuevas tecnologías.

Respecto al apoyo de la familia y la educación que debe ofrecer ésta a sus jóvenes, marcan pautas de comportamiento y pueden condicionar la motivación de los menores para formarse.

La calidad de los sistemas de formación inicial y de adultos puede mejorarse a través de un mayor presupuesto dedicado a la educación, logrando así una menor masificación de las aulas, un contacto más cercano entre profesor y alumno, unas mejores instalaciones. La calidad tiene que ir ligada a la verificación de los resultados de las distintas ofertas formativas en función de su naturaleza y finalidad, universalidad y accesibilidad.

**3) ¿Cómo mejorar la transición entre escuela y vida profesional, y la calidad del empleo de los jóvenes? ¿Qué papel debería desempeñar el diálogo social? ¿Qué contribución puede aportar el diálogo con la sociedad civil, en particular con las organizaciones de juventud?**



Para la integración en el mercado laboral de los jóvenes sería necesaria la flexibilización del mercado laboral (contratos de formación, contratos en prácticas, becas), pero no su precarización; hay que evitar la segmentación del mercado de trabajo.

Se tienen que hacer esfuerzos para evitar el abandono prematuro de la escuela; ampliar la oferta de idiomas, facilitar que una parte de los estudios se cursen en otro Estado Miembro, facilitar la movilidad y promover los estudios de las disciplinas ligadas a la investigación y las de carácter científico. El Pacto Europeo para la Juventud adoptado por el Consejo Europeo de primavera es el instrumento disponible para introducir un *mainstreaming* juventud/ contrato generacional que promueva la integración socioprofesional de los jóvenes así como el aprovechamiento del potencial que representa la juventud.

Teniendo en cuenta que el Libro Verde apunta al movimiento de la población como un factor dinamizador del crecimiento de la población, debería darse al diálogo social una dimensión transnacional en el ámbito comunitario. El diálogo con las organizaciones de juventud ayudaría a conocer sus problemas y a buscar posibles soluciones.

#### **4) ¿Qué solidaridades pueden desarrollarse entre los jóvenes y las personas mayores?**

Podemos mencionar dos tipos de solidaridad: el primero relacionado con políticas de empleo (creación de puestos de trabajo ocupados por jóvenes que cuiden de las personas con necesidades de cuidados de larga duración), el segundo se refiere al mantenimiento en el mercado laboral de las personas mayores de cara a que transmitan sus conocimientos a las generaciones más jóvenes y se produzca una relación intergeneracional (enriquecimiento mutuo). El fomento de la solidaridad entre generaciones se inicia en la familia y, posteriormente, se debe trasladar al entorno escolar para que se convierta en una constante a lo largo de la vida.

Desde el punto de vista global, como "sociedad", el reto que se plantea tiene tal envergadura que va a requerir, además de la adopción de políticas de conciliación de la vida profesional y personal, de dinamización de la integración de los jóvenes y de los inmigrantes, de toda una serie de medidas de recomposición de la estructura social

Este replanteamiento obliga a un equilibrio entre las políticas económicas, de creación de empleo y de protección social e inclusión social. El envejecimiento – activo y no activo, ya que habrá que atender desde el punto de vista de la protección social a quienes por la edad y otros factores acumulados – enfermedades, discapacidad – tengan prácticamente anulada su capacidad de vida autónoma e independiente – no puede reducirse a una dimensión



estrictamente economicista para dar soluciones puntuales a los problemas presentes; en esta línea, el Consejo Europeo de Primavera 2005 ha solicitado una reflexión acerca de las cuestiones que se plantean en relación con la manera de garantizar una financiación sostenible del modelo social.

## **B. Un enfoque global del “ciclo de vida” activa.**

**Con el fin de favorecer la transición hacia la sociedad del conocimiento, las políticas comunitarias promueven la modernización de la organización del trabajo, la definición de estrategias de formación permanente, la calidad del entorno de trabajo y la prolongación de la vida laboral, en particular el retraso de la edad media de retirada del mercado de trabajo. Los cambios demográficos refuerzan la importancia de estas políticas, a la vez que plantean nuevos interrogantes:**

- 1) Cómo modernizar la organización del trabajo para tener en cuenta las necesidades específicas de cada grupo de edad? ¿Cómo facilitar la integración de las parejas jóvenes en la vida activa y aportarles un equilibrio entre flexibilidad y seguridad para criar hijos de corta edad, para formarse y para adaptar sus competencias a las exigencias del mercado de trabajo? ¿Cómo hacer que los trabajadores de más edad puedan trabajar más tiempo?**

La Estrategia Europea para el Empleo, el Informe del Grupo de Alto Nivel KOK II y el nuevo paquete de Directrices de Empleo integradas con las Directrices de política macro y microeconómica constituyen los documentos de acción política para los próximos cinco años. A partir de este año, serán los Programas Nacionales de Reforma los que marquen la pauta de desarrollo (en términos de crecimiento económico y generación de empleo) de los Estados Miembros.

Este nuevo ciclo de gobernanza prevé una simplificación de los procesos y una mayor coordinación de las políticas económicas, de empleo y de cohesión social.

Ha habido un amplio consenso en el seno de la Unión Europea sobre la necesidad de incluir los elementos de la protección social y de la inclusión social como factores determinantes del crecimiento; ya que únicamente la interacción de las políticas que se identifican con los tres pilares de Lisboa dará respuesta global a las expectativas de los ciudadanos de la Unión europea: Se requieren economías sólidas que garanticen la sostenibilidad del modelo social europeo o dicho en los propios términos del Consejo Europeo de Primavera: “El crecimiento y el empleo al servicio de la cohesión”.



**2) ¿Cómo adaptar la organización del trabajo a un nuevo reparto entre generaciones, con menos jóvenes y más trabajadores de edad en las empresas?**

El mercado laboral actual tiende a expulsar a los trabajadores mayores de 45 años y centra su demanda en el colectivo de trabajadores entre 30 y 45 años. Resulta imprescindible multiplicar los esfuerzos formativos en las últimas tecnologías para la actualización de los trabajadores de mayor edad. De este modo, se evitará una salida no deseada y un mantenimiento de los trabajadores mayores que podrán aunar experiencia y nuevos conocimientos.

**3) ¿Cómo pueden responder a estos interrogantes los distintos actores de la Unión, en particular el diálogo social y la sociedad civil?**

En un mercado de relaciones industriales como el europeo, el diseño de algunas cuestiones clave en este ámbito (organización flexible del trabajo, implantación de servicios de cuidado de niños en el seno de las empresas, etc.) no puede llevarse a cabo sin el concurso de los protagonistas del mercado de trabajo: empresarios y trabajadores, por lo que la participación y el compromiso de los interlocutores sociales en esta materia resulta esencial para la consecución de los objetivos pretendidos.

Por otra parte, el diálogo social adopta una dimensión transnacional al que no ha de ser ajeno la sociedad civil. Si la movilidad profesional y geográfica es un elemento dinamizador del crecimiento de la natalidad, la sociedad civil deberá cobrar una dimensión transnacional, ya sea en forma de ONG, fundaciones, partidos políticos transnacionales, que sostengan esta movilidad de la población en el marco europeo.

Tan importante es que la movilización se consiga a nivel comunitario, como que las nuevas formas de gobernanza nacionales incluyan a los diferentes agentes interesados en los procesos de elaboración de las nuevas medidas: uno de los mensajes lanzados por el Consejo Europeo de Primavera de este año 2005 es el relativo a “mejorar la gobernanza”, velando por implicar más a todos los actores y racionalizar los procedimientos de seguimiento con el fin de que se puedan comprender mejor las estrategias en cada país y así se asuman por los ciudadanos, como propias.

**C. Un nuevo lugar para las personas mayores.**

**La coordinación europea de las reformas de los regímenes de jubilación promueve las transiciones flexibles entre vida activa y jubilación.**



**1) ¿Se debe seguir fijando una edad legal de jubilación, o permitir una jubilación flexible y progresiva?**

La edad legal de jubilación existe en muchos ordenamientos europeos, siendo uno de los requisitos para causar derecho a una pensión de jubilación sin aplicación de coeficiente reductor. No obstante, teniendo en cuenta las nuevas condiciones que se dan en la actualidad: aumento de la esperanza de vida, envejecimiento de la población, descenso de la natalidad y problemática de la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, debe fomentarse la jubilación flexible y progresiva de cara a permitir a las personas de más edad ocupar un puesto de trabajo con unas condiciones que se adapten a su situación personal.

Debe añadirse que deben potenciarse los acuerdos entre los interlocutores sociales para que pueda modularse la edad de jubilación a través de la negociación colectiva.

**2) ¿Cómo podría permitirse la participación de las personas mayores en la vida económica y social, especialmente mediante la acumulación de salario y pensión, con nuevas formas de empleo (tiempo parcial, de forma temporal) u otros tipos de incentivos financieros?**

En la actualidad, la legislación española de Seguridad Social recoge la fórmula de la jubilación parcial. Esta permite a los trabajadores por cuenta ajena integrados en cualquier Régimen de la Seguridad Social que tengan como mínimo la edad de 60 años y reúnan las demás condiciones exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación compatibilizar su salario con la pensión de Seguridad Social.

El trabajador deberá concertar con su empresa un contrato a tiempo parcial, reduciendo su jornada de trabajo y salario entre un mínimo de un 25% y un máximo de un 85%. La cuantía de la pensión se determina aplicando el porcentaje de reducción de jornada al importe que le correspondería según los años de cotización que acredite el trabajador en el momento del hecho causante.

A ello debemos añadir que tras la Ley 35/2002, se fomenta el mantenimiento de los trabajadores mayores de 65 años, en sus puestos de trabajo, posponiendo la jubilación, mediante exenciones en la cotización e incrementos en la cuantía de la propia pensión cuando accedan a ella posteriormente, siempre que cuenten con al menos 35 años cotizados. Así, cuando se accede a la jubilación con una edad superior a los 65 años el porcentaje aplicable a la base reguladora es el resultante de sumar al 100% un 2% adicional por cada año completo cotizado desde el cumplimiento de los 65 años, siempre que se tengan 35 años acreditados de cotización. Si no tuvieran dichos años cotizados, el porcentaje adicional indicado se aplica, cumplidos los 65 años, desde la fecha en la que se haya acreditado el citado período de cotización.



### **3) ¿Cómo potenciar las actividades que emplean a personas mayores en el sector asociativo y la economía social?**

En el Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007, se plantean ya una serie de estrategias para alcanzar el objetivo de la promoción de la autonomía y la participación plena de las personas mayores en la Comunidad.

Entre ellas, cabe mencionar en primer lugar: promover un enfoque renovado y positivo del envejecimiento como fase de la vida llena de posibilidades de realización personal y social. Para ello, debería promocionarse la idea de que hoy día contamos con una esperanza de vida elevada, lo cual conduce a que muchas de las personas consideradas como mayores pueden gozar de buena salud y por tanto tener una vida activa y continuar participando en la sociedad tal y como lo venían haciendo. Para potenciar las actividades que emplean a personas mayores, el mencionado Plan de Acción propone potenciar y mejorar la participación social de las personas mayores, consolidar los órganos de representación y participación existentes y crear otros nuevos. Se podría por tanto motivar a los mayores a asociarse de cara a luchar por sus derechos y por el reconocimiento de que ellos todavía pueden continuar participando en la sociedad; en definitiva, lograr un cambio de imagen. Este cambio, podría lograrse de manera quizás más rápida si viniera acompañado de campañas publicitarias que mostrasen esta idea, teniendo en cuenta que hoy día los medios de comunicación tienen una gran penetración en la sociedad gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Por otro lado, se les debe brindar la posibilidad de participar activamente en políticas que afecten directamente a su bienestar y poder compartir sus conocimientos con las generaciones más jóvenes; realizar acciones de voluntariado en puestos apropiados a sus intereses y capacidades.

### **4) ¿Cómo contribuir a la movilidad de los pensionistas entre Estados miembros, en particular en materia de protección social y asistencia sanitaria?**

Aunque la movilidad geográfica de los pensionistas es una cuestión regulada por los Reglamentos 1408/71 y 574/72, este tema es de especial interés para muchos Estados en cuyo territorio se asientan y residen un gran número de pensionistas de otros Estados miembros. Por ello, el reembolso de gastos sanitarios ligados a los desplazamientos masivos de pensionistas de la Unión Europea que se desplazan bien temporalmente o trasladan su residencia a muchos Estados meridionales, es un factor a tener en cuenta para que estos países no se vean perjudicados económicamente y puedan conseguir la plena recuperación económica de los tratamientos prestados. Asimismo, la concentración masiva de



pensionistas en determinadas regiones geográficas, muchos de ellos personas dependientes, puede afectar a las propias infraestructuras de los Servicios de Salud, por lo que debería enfocarse esta cuestión para evitar la asunción de cargas excesivas.

La movilidad de los ciudadanos de la U.E. ya viene acompañada de la posibilidad de totalización de los periodos de cotización que se acrediten en los distintos Estados Miembros, posibilitando el reconocimiento de pensiones, teniendo en cuenta las cotizaciones acreditadas en los diferentes Estados en los que se haya desarrollado una actividad laboral. Por tanto, para contribuir a la movilidad de los pensionistas entre Estados Miembros, debe posibilitarse la percepción de las pensiones en el Estado Miembro donde la persona tenga establecido su domicilio con independencia del país al que pertenezca el Sistema de Seguridad Social que le haya reconocido la pensión.

En materia de asistencia sanitaria, la tarjeta sanitaria europea es otro elemento que facilita la movilidad geográfica de los pensionistas, que podrán acceder a la misma en todos los Estados miembros.

Por otro lado, la movilidad de las personas de edad ofrece a las poblaciones de acogida nuevas estructuras sociales y culturales que redundan en una mayor diversidad y pluralidad que enriquecen la convivencia colectiva. Quizás éste sea uno de los ejemplos más claros en los que se aprecia las ventajas de un envejecimiento activo de la población: las personas que mantienen durante más tiempo su autonomía, desarrollan al mismo tiempo habilidades de autoprotección y de búsqueda de respuestas a una edad que pretenden sea activa, creando asociaciones, clubes y toda una gama de fórmulas en las que coexisten diferentes generaciones, idiomas, intercambio de experiencias entre jóvenes y mayores y se introduce un elemento dinamizador en el entorno donde se produce este fenómeno, contagiando a la población autóctona.

##### **5) ¿Cómo invertir en la salud y la prevención para que los europeos puedan seguir beneficiándose de un aumento de la esperanza de vida en buena salud?**

Es una cuestión de prioridad presupuestaria, por tanto, invertir más y mejor. Debe además impulsarse la investigación gerontológica. Se trataría de fortalecer la investigación sobre aspectos referidos al fenómeno del envejecimiento, a los problemas que afectan a la gente mayor. Igualmente debería rentabilizarse el esfuerzo que se hace desde las distintas Administraciones Públicas, Universidades, expertos en el campo de la investigación, e impulsar el intercambio de experiencias en esta materia a nivel nacional e internacional.

Hay que impulsar medidas de prevención y promoción de la salud, mediante la organización de campañas y programas para la prevención de enfermedades,



accidentes y otras enfermedades como el tabaquismo, el alcoholismo y la obesidad; la promoción de hábitos saludables y del ejercicio físico y el deporte, fomentando el autocuidado y la prevención de las dependencias. Estas medidas deberían inculcarse ya desde los primeros umbrales del aprendizaje para que se consideren como algo habitual a lo largo de la vida.

Junto a la investigación, hay que potenciar la información sobre las personas mayores. Si queremos que los resultados de la ciencia y la investigación se transfieran a los sistemas de servicios sociales, tenemos que potenciar los vínculos entre los centros de investigación, las administraciones públicas, los proveedores de servicios y los propios beneficiarios de estos servicios. Hay que establecer vías para que la información fluya de manera sistemática, fiable y accesible entre todos los interesados de forma que puedan influir en sus procesos de elaboración, en la toma de decisión, en la evaluación de las medidas y sus resultados para proceder a los reajustes necesarios y mejorar tanto su calidad como accesibilidad.

Esta cuestión debe ser abordada de forma global por todos los Departamentos nacionales afectados.

#### **D. La solidaridad con las personas ancianas.**

**En 2006 la coordinación de las políticas nacionales de protección social debería extenderse a los cuidados de larga duración para los ancianos. ¿Qué contribución podrá aportar a la gestión de los cambios demográficos?**

**1) En particular, ¿será necesario distinguir entre pensiones de jubilación y prestaciones de autonomía?**

Será necesario seguir distinguiendo entre ambos tipos de prestaciones.

Debe tenerse en cuenta que en muchos sistemas de seguridad social, para percibir una pensión de jubilación, el beneficiario tendrá que haber cotizado durante un determinado número de años, hasta alcanzar una edad concreta, y será en función de eso que percibirá una mayor o menor pensión de jubilación. Sin embargo, las prestaciones de autonomía a las que tendrían derecho los dependientes, deberían distinguir diferentes supuestos: aquellas personas que han desarrollado una actividad laboral mientras no eran dependientes, aquellas que no lo hayan hecho mientras eran autónomas, aquellas que desde su nacimiento son dependientes. Todo ello para poder hacer o no hacer uso de las cotizaciones que se hayan o no ingresado previamente para la financiación de una posible prestación de dependencia.

Es igualmente necesario precisar que los beneficiarios de ambas prestaciones deberían reunir una serie de requisitos que son diferentes y, además



destacaremos que la finalidad que persiguen cada una de estas prestaciones es diferente.

Por tanto, los factores que distinguirían a estos dos tipos de prestaciones podrían ser: su fuente de financiación, los requisitos del beneficiario y la finalidad que persigue la prestación.

Habría que añadir un elemento importante, si bien el derecho a una prestación de dependencia viene dado por una situación de inviabilidad para ser independiente y que el titular por derecho propio es la persona que sufre la disminución en su grado de autonomía, no es menos cierto que cuando se habla de la protección de las personas en situación de dependencia también estamos aludiendo a los miembros de las familias cuidadores, por lo que a la hora de establecer un sistema de protección a la dependencia habrá que considerar todos los elementos que se dan en la unidad familiar.

## **2) ¿Cómo formar al personal necesario y ofrecer empleos de calidad, en un sector que a menudo se caracteriza por bajos salarios y escasas cualificaciones?**

Para formar al personal necesario en este sector, se puede plantear el siguiente objetivo:

Impulsar la formación y cualificación de profesionales, promoviendo ante las autoridades académicas correspondientes la actualización y revisión de los planes de estudio, así como promoviendo el establecimiento de programas de formación continua que propicien la mejora de la cualificación gerontológica, geriátrica, social, jurídica y arquitectónica de los profesionales que atienden a las personas mayores.

Sería también deseable que los programas académicos y las competencias validadas académicamente (diplomas, títulos universitarios, acreditaciones y certificaciones de profesionalidad) tengan valor en el mercado de trabajo e incrementen la empleabilidad de sus titulares.

Igualmente, habría que promover que las personas que participan en estos programas sean asistidas por tutores individuales o formadores/mediadores que conocen bien la materia a impartir y su utilidad social por haber pasado previamente por él.

Al mismo tiempo, no podemos olvidar que una parte de los cuidados a las personas dependientes se realizan por “cuidadores no formales”, por lo que es necesario abordar esta cuestión con carácter urgente, mediante programas de apoyo y formación. Con estos programas se debe pretender no solamente que los cuidadores estén capacitados para atender y reaccionar ante las situaciones de necesidad que se puedan producir, sino también su inclusión socio-laboral.



Se podría añadir que ello puede constituir un yacimiento de empleo para mayores, sobre todo mujeres y/o pensionistas que podrían prolongar la vida activa a través de la jubilación gradual y flexible.

### **3) ¿Cómo repartir de manera equilibrada la asistencia a los ancianos entre las familias, los servicios sociales y las instituciones?**

Comenzaremos por señalar que este reparto equilibrado es de enorme importancia, ya que no se puede asistir a los ancianos desde los servicios sociales e instituciones sin contar con el apoyo de las familias.

Para alcanzar este equilibrio, debería buscarse una adecuada cooperación entre el núcleo familiar e instituciones y servicios sociales. Esta cooperación debe producirse entre los diferentes niveles de decisión administrativa (nacional, regional y local), que permita una gestión eficiente y la transferencia del conocimiento generado por los distintos actores que intervienen en el sistema de protección social.

Por otra parte, las entidades privadas, deben desempeñar un papel decisivo, por lo que debiera impulsarse la cooperación del movimiento asociativo y las entidades que trabajan en el ámbito de los mayores y su conexión con otras redes de personas mayores y dependientes del ámbito comunitario, para facilitar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Con la finalidad de atender a la persona mayor, puede plantearse la creación de una red de responsabilidad a distintos niveles que conozcan las necesidades de asistencia de cada anciano en particular y que comuniquen dichas necesidades a los servicios sociales e instituciones correspondientes para evitar posibles negligencias y una sobrecarga a la(s) familia(s).

La respuesta desde las Administraciones Públicas, en sus respectivos ámbitos de decisión, debe venir dada por una oferta de red de servicios sociales para las personas mayores y dependientes, conocida, accesible y de calidad, de forma que tanto las propias personas dependientes, sus cuidadores, los proveedores de servicios y las propias administraciones conozcan en cada momento la disponibilidad, calidad y suficiencia o limitación de tales servicios, de forma que los recursos disponibles estén permanentemente optimizados y que se puedan realizar los oportunos ajustes para lograr la máxima eficacia y eficiencia de los mismos.

Una posible herramienta de trabajo podría ser la elaboración de un documento que contenga una definición clara de todos los servicios sociales y los indicadores que permitan conocer cuál es la tipología de usuarios, los niveles de cobertura, la tipología de servicios prestados, el volumen de los recursos afectados.



#### **4) ¿Cómo ayudar a las familias? ¿Cómo apoyar las redes de cuidados a nivel local?**

En muchas ocasiones, las familias que deben cuidar a sus ancianos y personas dependientes no cuentan con los conocimientos suficientes en ese ámbito, es por tanto importante desarrollar programas de acciones formativas dirigidas a la mejor capacitación de los llamados cuidadores no formales.

Además, habría que poner el potencial de las nuevas tecnologías a su servicio. Hay que plantearse colmar una necesidad básica: la proximidad, la confianza de que existe una red que aproxima los servicios sociales a las personas dependientes, venciendo las dificultades que tienen muchas personas que, debido a su situación de soledad y aislamiento, no acuden a estos servicios. La implicación de los distintos agentes podría alcanzarse a través de un gran ACUERDO SOCIAL que configurase una red a distintos niveles hasta llegar al ciudadano.

Ofrecer igualmente apoyo humano, sobre todo a las familias, de cara a que no exista una dependencia tan absoluta por parte de la persona necesitada de cuidados de larga duración, lo cual permitiría al familiar un mayor margen de libertad en su vida profesional y privada.

Finalmente, puede proponerse la creación de un Sistema Nacional de Dependencia, ya que no hay que olvidar que en muchas ocasiones la(s) persona(s) que cuidan a un dependiente se encuentran en situaciones precarias económicamente debido a la imposibilidad que tienen ambas para trabajar.

#### **5) ¿Cómo reducir las desigualdades entre hombres y mujeres en la edad de la jubilación?**

Los distintos sistemas de Seguridad Social en Europa son el resultado de un largo proceso histórico, social y cultural. Por ello, ya el término “desigualdad” puede ser inapropiado. Probablemente fuera más conveniente hablar de diferencias, y en el caso de que éstas fueran injustificadas, examinar razones y soluciones a nivel nacional. En España, el acceso a la edad de jubilación es idéntico para hombres y para mujeres.

#### **6) ¿Cómo utilizar las nuevas tecnologías para ayudar a los ancianos?**

Entre las nuevas tecnologías contamos con la robótica, domótica etc., que buscan que los ancianos alcancen la mayor independencia posible. Por otro lado, se pueden facilitar las actividades de la vida diaria para que puedan seguirse realizando, entre estas encontramos: la limpieza, vestirse, desvestirse, dormir.



También, pueden adaptarse los elementos de la vida diaria: muebles, ropa, calzado, así como la vivienda.

Igualmente las nuevas tecnologías pueden ayudar a luchar contra la soledad, a veces tan presente en las personas mayores, siempre que dichas tecnologías sean de fácil uso para el anciano.

### III. **Conclusión: ¿Qué papel tiene que desempeñar la Unión?**

#### **1) ¿La Unión debería promover intercambios y un análisis periódico, por ejemplo anual, de los cambios demográficos y de su impacto en las sociedades y todas las políticas a las que afecta?**

Habría que continuar los Intercambios de estudios demográficos entre la Comisión y otras organizaciones internacionales como la OCDE para explorar las consecuencias del envejecimiento de la población sobre aspectos como la sostenibilidad de los sistemas de pensiones en los países afectados por este fenómeno y los efectos de los cuidados socio-sanitarios de larga duración.

Además, las colaboraciones para el estudio demográfico del fenómeno del envejecimiento y sus causas entre la Comisión y el mundo académico (la experiencia SHARE sería paradigmática en este sentido) deben proseguir en el futuro.

Dichos estudios sirven para identificar problemas susceptibles de ser tratados a través de políticas sociales de la Unión Europea.

A esto debemos añadir el acceso o experiencias innovadoras puestas en marcha por determinados países o Estados Miembros cuya aportación sería enriquecedora.

El proceso de debate público iniciado con el Libro Verde es un buen ejemplo a seguir en cuanto a promover foros de debate e intercambios que deberían ser periódicos. El Libro Verde es un documento que profundiza fundamentalmente en los aspectos más economicistas de los cambios demográficos, resaltando los problemas y centrándose en las soluciones a corto y medio plazo. Sin embargo, adolece de una perspectiva más global en la que se resalten las contribuciones que las personas mayores hacen a la sociedad, por ejemplo, en el cuidado de los nietos, en la economía informal y como cuidadores de otros mayores. Es ineludible advertir que las personas mayores dependientes suponen una carga tanta para las familias como para los servicios sociales y sanitarios, y que para los Estados Miembros su abordaje es prioritario. No obstante, sería importante introducir una visión más completa recogiendo, además, cuestiones como el fomento de la participación social, cultural, político, entre otros. de las personas mayores no dependientes, la promoción de programas enfocados no tanto a lo



cuantitativo, sino a lo cualitativo como el aumento de la calidad de vida, así como destacar una percepción más positivas de las personas mayores y en sus capacidades para mantener su autonomía

**2) Los instrumentos financieros de la Unión, y en particular los fondos estructurales, ¿deben tener más en cuenta estos cambios y de qué manera?**

La materia objeto de este cuestionario nos lleva a plantear que los fondos estructurales afectados y que debieran tener en cuenta la problemática estudiada son el FSE y el FEDER. La actual UE-25 plantea la problemática de la redistribución del contenido de estos fondos, ya que los Estados recién incorporados tienen un nivel de desarrollo inferior al de la UE-15.

La distribución de los fondos comunitarios debe tener presente el fenómeno demográfico e introducir algún tipo de indicador que permita la financiación de programas o actividades relacionadas con el envejecimiento, así como apoyar la mejora de las estructuras de apoyo a las familias (servicios diversificados y de calidad de atención a niños/as menores de 6 años, servicios de atención a mayores, enfermos y discapacitados, vivienda social, etc). Los criterios de distribución de los recursos financieros que puedan destinarse a estos fines deberían tener en cuenta de forma prioritaria la situación relativa de cada Estado Miembro en relación con las variables sociodemográficas más sensibles: tasa de natalidad y fertilidad, tasa de dependencia, nivel de envejecimiento, entre otras.

Cabría plantear la posibilidad de considerar todos estos factores a la hora de determinar las perspectivas financieras para 2007-2013 de cara a evitar un brusco cese en la percepción de los mismos que vendría acompañado de la agravación de los problemas.

**3) ¿Cómo podría la coordinación europea de las políticas de empleo y protección social integrar mejor la dimensión de los cambios demográficos?**

La población europea se ve afectada principalmente por el envejecimiento de su población y la llegada masiva de inmigrantes.

Ambos fenómenos suponen cambios demográficos de importancia que afectan tanto al mercado laboral como a los sistemas de protección social.

En lo que respecta a la población inmigrante, es fundamental conseguir su integración socio-laboral. que puede llevarse a cabo en el sector de los cuidados de las personas mayores y los cuidados de larga duración.



Por otro parte, el envejecimiento de la población debe ser abordado mediante políticas de promoción de natalidad, envejecimiento activo, flexibilización del mercado de trabajo, la prolongación de la vida de activa, desincentivando las jubilaciones anticipadas.

Si, desde la perspectiva del empleo, las políticas ante el envejecimiento serían las que promuevan una mayor participación de todos en el mercado de trabajo y una prolongación de la vida activa y con ello, ciertamente, estaríamos dando también un impulso a la sostenibilidad financiera del sistema de protección social, no lo es menos que estaríamos agravando la situación de las personas mayores y de los dependientes, ya que se quedarían sin sus "cuidadores natos", las mujeres miembros de sus familias.

Otro elemento que parece de indiscutible importancia es la formación a lo largo de la vida; la necesidad de mantener un sistema financiero que soporte la inversión necesaria para mantener el modelo social, requiere una mayor inversión en formación que facilite la inserción laboral de los jóvenes y que mantenga a los trabajadores de más edad en el mercado de trabajo, produciéndose en determinados momentos una confluencia de generaciones activas en el mundo empresarial con un natural retroceso en la actividad de los trabajadores de más edad, pero a una edad más tardía, intentando mediante la formación que su productividad laboral sea más larga.

#### **4) ¿Cómo puede contribuir el diálogo social europeo a una mejor gestión de los cambios demográficos? ¿Cuál puede ser el papel de la sociedad civil y del diálogo con los jóvenes?**

La problemática del envejecimiento de la población y su repercusión sociolaboral, con la búsqueda de posibles soluciones, no puede llevarse a cabo sin el concurso de los protagonistas del mercado de trabajo, por lo que la participación de los interlocutores sociales es condicione sine qua non para conseguir la meta final.

Además, un diálogo que implique tanto a la sociedad civil en general, como al asociacionismo juvenil en particular, debe ser entendida en el ámbito de todos los países que componen la UE y no desde cada estado por separado. Por ello, la sociedad civil europea debería progresar en un asociacionismo entendido a escala europea como forma de facilitar la movilidad geográfica teniendo en cuenta que, tal y como pronostica el Libro Verde, dicha movilidad, y, en particular, la que concierne a los jóvenes, puede ser un factor dinamizador de la natalidad en Europa..

La sociedad civil puede contribuir de esta forma al aumento de la tasa de natalidad y paliar así los efectos negativos del envejecimiento de la población.



### **5) ¿Cómo integrar la dimensión del cambio demográfico en el conjunto de las políticas internas y externas de la Unión?**

Los cambios demográficos en el ámbito de la UE responden fundamentalmente a una tasa de natalidad decreciente, un envejecimiento de la población creciente y a un flujo migratorio continuo.

Estos cambios demográficos tienen una dimensión interna en el marco de la UE y una vertiente exterior a la propia UE.

Por una parte, las políticas que tengan éxito en materia de natalidad y de envejecimiento activo serían susceptibles de ser trasladadas al ámbito exterior, en la medida en que aporten mejores soluciones.

Por otra parte, la inmigración no debería ser únicamente abordada por el país receptor sino también tomar medidas en el país de origen de cara a frenar este fenómeno.



## **BUENA PRÁCTICA EN RELACIÓN CON EL LIBRO VERDE DE LA COMISIÓN “FRENTE A LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS, UNA NUEVA SOLIDARIDAD ENTRE GENERACIONES”**

Desde la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), se está iniciando la creación de una Red de atención a personas mayores vulnerables que estará operativa a partir del próximo mes de Septiembre 2005.

Esta Red incorporará, en una primera fase, cinco experiencias de buenas prácticas provenientes de distintas Administraciones Públicas e instituciones.

Una de estas prácticas se está desarrollando, con éxito, en la Cuenca minera del Principado de Asturias y tiene como objetivo la recualificación profesional de mineros pre-jubilados.

La situación de pre-jubilación de los mineros se produce en una edad muy temprana, a partir de 42 años. Estos trabajadores tienen una formación tan especializada que resulta muy difícil su readaptación a otros entornos laborales. Salen del “túnel de la mina” y su perspectiva es otro “túnel” en el que sus compañeros de viaje, en muchos casos, son “la ociosidad forzada” que, también en muchos casos, conduce a alternativas no saludables.

El programa “Prejubilación activa” tiene como objetivo la formación de estos trabajadores para que adquieran las competencias profesionales para convertirse en “Mediadores sociales” de los propios mineros pre-jubilados. Este programa de reinserción laboral se aplica también a los jubilados mayores del sector que presentan situaciones de vulnerabilidad. Está dirigido a promover en la persona y su entorno habilidades que le permitan adaptarse a su nueva situación, incentivando hábitos saludables, ofreciendo oportunidades de formación y aprovechando su experiencia y conocimientos en beneficio de la comunidad.

El programa comprende cuatro actuaciones principales: sensibilización del fenómeno de la prejubilación, asesoramiento a las personas prejubiladas y sus familias, formación y promoción de proyectos de voluntariado y participación social.

Este proyecto se ha venido desarrollando en los últimos años y hoy en día está ya implantado como una acción de empleabilidad de éxito reconocido.